



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO

**ACTA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO, DE FECHA 7 DE
NOVIEMBRE DE 2019**

En las instalaciones de la EDAR de Villadepalos, siendo las 17,00 horas del día 7 de noviembre de 2.019, se reúnen los miembros de la Asamblea de Concejales que a continuación se relacionan:

Vocales asistentes

DON IVÁN CASTRILLO LOZANO
DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ
DON ANTONIO CUELLAS GARCÍA
DOÑA ALEJANDRA CALVO FERNÁNDEZ
DON HECTOR GARCÍA BLANCO
DON PAULINO BELLO GARCÍA
DOÑA YOANA MARIAN FRANCO RODRÍGUEZ
DON YOEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
DOÑA M.^a CRUZ MIGUEL ÁLVAREZ
DON SERGIO GARCÍA VALCARCE
DON DAVID ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

Secretario: D^a Concepción Menéndez Fernández
Interventor: D. Oscar Luaces de la Herrán
Ingeniero: D^a Mar Pardo Sánchez.

Excusa su asistencia el Vocal por el Ayuntamiento de Carracedelo, DON RAÚL VALCARCE DÍEZ.

Se declara abierta la reunión, entrándose seguidamente en el orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros de la Asamblea si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 16 de octubre de 2019, que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

2º.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO.

Visto el expediente de referencia y

RESULTANDO.- Que mediante acuerdo de fecha 16 de octubre de 2019 se constituye la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, integrado por núcleos de población de los siguientes Ayuntamientos: Ponferrada, Cubillos del Sil, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo y Toral de los Vados.

RESULTANDO.- Que el artículo 77 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), dispone que las sesiones del Pleno pueden ser de tres tipos: a) Ordinarias, b) Extraordinarias y c) Extraordinarias y urgentes.

RESULTANDO.- Que el artículo 78 apartado 1 del ROF dispone que “son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad esta preestablecida. Dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria, que habrá de convocar el Alcalde o Presidente dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación y no podrá exceder del límite trimestral a que se refiere el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril”.

RESULTANDO.- Que el artículo 19 de los Estatutos de la Mancomunidad establece que “la Asamblea de Concejales se reunirá: En reunión ordinaria cada trimestre y en sesión extraordinaria convocada bien por el Presidente, bien a solicitud de la cuarta parte de los vocales de la Asamblea de Concejales que representen el 25% del total de los votos, o bien por acuerdo del Consejo Directivo”.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, y en base a los antecedentes expuestos, los miembros de la Asamblea de Concejales de la

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO.- Establecer cuatro SESIONES ORDINARIAS de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, en los meses de febrero, mayo, septiembre y noviembre, el último jueves del mes a las 18,00 horas, en el edificio administrativo de la EDAR de Villadepalos, sito en la La Mezilla Codesais-Villadepalos (León).

SEGUNDO.- Se convocará sesión extraordinaria, que podrá tener el carácter de urgente, cuando así lo decida la Presidencia o cuando así lo solicite el Consejo Directivo, o los vocales que representen el 25% del voto ponderado en la Asamblea General.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE.

Se da cuenta a los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, que se dan por enterados, del siguiente Decreto:

“D. Iván Castrillo Lozano, Presidente de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, en el ejercicio de las funciones propias del cargo, **DIGO:**

PRIMERO.- Que la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, se constituye el día 16 de octubre de 2019, por los siguientes vocales, en representación de los siete Ayuntamientos que la integran:

AYUNTAMIENTO	REPRESENTANTES
PONFERRADA	D.IVÁN CASTRILLO LOZANO D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ
CUBILLOS DEL SIL	D. ANTONIO CUELLAS GARCÍA DÑA. ALEJANDRA CALVO FERNÁNDEZ
CACABELOS	D. HÉCTOR GARCÍA BLANCO D. PAULINO BELLO GARCÍA
CAMPONARAYA	DÑA. YOANA MARIÁN FRANCO RODRÍGUEZ D. YOEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
CARRACEDELO	D. RAÚL VALCARCE DÍEZ DÑA. M ^a CRUZ MIGUEL ÁLVAREZ

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

AYUNTAMIENTO	REPRESENTANTES
TORAL DE LOS VADOS	D. SERGIO GARCÍA VALCARCE D. DAVID ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

SEGUNDO.- Que el artículo 12 apartado 1 de los Estatutos de la Mancomunidad aprobados por Orden IYJ/2006/2007, de 13 de diciembre, dispone que “el Vicepresidente de la Mancomunidad será nombrado por el Presidente de la Mancomunidad entre los miembros de la Asamblea General”.

TERCERO.- Que el apartado 3 del artículo 12 de los Estatutos, atribuye al Vicepresidente la función de sustituir a la Presidencia, en casos de ausencia, enfermedad y abstención, siendo de aplicación analógica lo dispuesto para los Tenientes de Alcaldía en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Conocidos los antecedentes descritos y en base a los mismos, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO: Nombrar Vicepresidente de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo a D. Pedro Muñoz Fernández, vocal de la Asamblea de Concejales, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

SEGUNDO: El nombramiento del Vicepresidente será efectivo al día siguiente de su aceptación por el interesado. Se entiende tácitamente aceptado el cargo si el destinatario del nombramiento no hace manifestación expresa de su renuncia en el plazo de 5 días a contar desde la notificación del presente decreto o haga uso de las facultades propias del cargo.

TERCERO: Notificar esta resolución al interesado, dando cuenta de la misma a la Asamblea de Concejales en la próxima sesión que se celebre.”

4º.- CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Visto el expediente epigrafiado, y

Resultando.- Que por acuerdo de fecha 16 de octubre de 2019 se constituye la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Bierzo, integrada por los siguientes municipios: Ponferrada, Camponaraya, Carracedelo, Cubillos del Sil, Cacabelos y Toral de los Vados.

Resultando: Que dentro de la organización básica de los estatutos de la Mancomunidad, se prevé un CONSEJO DIRECTIVO (artículo 10); integrado para el Presidente de la Mancomunidad y el Vocal de la Asamblea de Concejales representantes de cada uno de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad, elegido por los respectivos plenos.

Considerando: Que son funciones del Consejo Directivo: Asistir a la Presidencia en sus funciones de Gobierno y aquellas que le fueran expresamente delegadas por la propia Presidencia o la Asamblea de concejales, de acuerdo con las normas que rigen la delegación de competencias.

De conformidad con los acuerdos plenarios y resoluciones de Presidencia obrantes en el expediente, los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Crear el Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo para el mandato 2019-2023, integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	DON IVÁN CASTRILLO LOZANO	
VOCALES	PONFERRADA	DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ
	CARRACEDELO	DON RAÚL VALCARCE DÍEZ
	CAMPONARAYA	DOÑA YOANA MARIAN FRANCO RODRÍGUEZ
	CUBILLOS DEL SIL	DOÑA ALEJANDRA CALVO FERNÁNDEZ
	CACABELOS	DON HECTOR GARCÍA BLANCO
	TORAL DE LOS VADOS	DON DAVID ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

SEGUNDO: Los acuerdos se adoptarán por un sistema de voto ponderado, según los criterios fijados estatutariamente, que han sido cuantificados por la Asamblea de Concejales en sesión de 11 de diciembre de 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO	PONDERACIÓN VOTO
--------------	------------------

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

AYUNTAMIENTO	PONDERACIÓN VOTO
Ponferrada	264
Carracedelo	32
Camponaraya	30
Cacabelos	21
Cubillos del Sil	62
Toral de los Vados	21

TERCERO: El Consejo Directivo celebrará sesión ordinaria una vez al mes, el último jueves del mes, a las 17,00 horas, en el edificio administrativo de la EDAR de Villadepalos, sito en La Mezilla Codesais, Villadepalos (León). Se convocará sesión extraordinaria, que podrá tener el carácter de urgente, cuando así lo decida la Presidencia o lo soliciten los Vocales miembros del Consejo Directivo que representen el 25% del voto ponderado.

CUARTO: Los miembros titulares podrán ser sustituidos por el otro representante del municipio correspondiente.

5º.- CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

Visto el expediente epigrafiado, y

Resultando.- Que por acuerdo de fecha 16 de octubre de 2019 se constituye la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, integrada por los siguientes municipios: Ponferrada, Carracedelo, Camponaraya, Cubillos del Sil, Cacabelos y Toral de los Vados.

Considerando.- Que el artículo 6 de la Orden IYJ/2006/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueban los Estatutos de la Mancomunidad (BOCyL nº 244 de 18 de diciembre), prevé la constitución de un órgano complementario de carácter asesor al que se le atribuyen las siguientes funciones:

- Colaborar con la Confederación Hidrográfica del Norte y con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en el estudio y ejecución de las redes de saneamiento del Bajo Bierzo.
- Colaborar y asesorar técnicamente a los Ayuntamientos miembros, en todas las materias relacionadas con el servicio de tratamiento de aguas residuales.
- La adecuación de todas las medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y renovación de la red de

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

emisarios de saneamiento, en el ámbito territorial de la Mancomunidad y de la EDAR, ubicada en Villadepalos.

Considerando.- Que mediante acuerdo de la Asamblea de Concejales de 11 de diciembre de 2018, la Comisión Técnica se integrará por un representante de cada uno de los Ayuntamientos agrupados, asumiendo la presidencia el Presidente de la Mancomunidad, y adoptando sus decisiones mediante acuerdos ponderados en función de los parámetros previstos estatutariamente, y cuantificado en la referida sesión de la Asamblea de 11 de diciembre de 2019.

Conocidos los antecedentes descritos, y en base a los mismos, los miembros de la Asamblea de Concejales, por unanimidad, **ACUERDAN**:

1. Crear la Comisión Técnica de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, para el mandato 2019-2023, integrada por los siguientes miembros:

AYUNTAMIENTO	REPRESENTANTES
PONFERRADA	D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ
CUBILLOS DEL SIL	D. ANTONIO CUELLAS GARCÍA
CACABELOS	D. PAULINO BELLO GARCÍA
CAMPONARAYA	D ^a YOANA MARIAN FRANCO RODRÍGUEZ
CARRACEDELO	D. RAÚL VALCARCE DÍEZ
TORAL DE LOS VADOS	D. SERGIO GARCÍA VALCARCE

2. Se integran en la referida Comisión, con voz y sin voto, el siguiente personal de la Mancomunidad:
 - Dña. María del Mar Pardo Sánchez (Ingeniera).
 - D. Oscar Luaces de la Herrán (Interventor).
 - Dña. Concepción Menéndez Fernández (Secretario).
3. Tendrán derecho de voto, los cargos de representación política de acuerdo con la ponderación establecida estatutariamente, y cuantificada por la Asamblea en sesión de 11 de diciembre de 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Municipio	Votos por representante
Ponferrada	269
Carracedelo	32
Camponaraya	30

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Municipio	Votos por representante
Cubillos	62
Cacabelos	21
Toral	21

4. Establecer cuatro sesiones ordinarias de la Comisión Técnica de la Mancomunidad, en los meses de febrero, mayo, septiembre y noviembre, el último jueves del mes a las 17,30 horas, en el edificio administrativo de la EDAR de Villadepalos, sito en la La Mezilla Codesais-Villadepalos (León). Se convocará sesión extraordinaria, que podrá tener el carácter de urgente, cuando así lo decida la Presidencia o lo soliciten los vocales miembros de la Comisión que representen el 25% del voto ponderado que se le atribuya.

5. Los miembros titulares podrán ser sustituidos por el otro representante del municipio correspondiente.

6º.- CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que el día 16 de octubre de 2019 se constituye la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, integrada por los siguientes Ayuntamientos: Ponferrada, Carracedelo, Camponaraya, Cubillos del Sil, Cacabelos y Toral de los Vados.

Resultando.- Que de conformidad con el artículo 20.1 e) y 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, "... la Comisión Especial de Cuentas es de carácter obligatorio para todas las entidades locales y estará constituida por representantes de todos los Grupos que integran la Corporación"

Resultando.- Que todos los Ayuntamientos se encuentran representados en la Asamblea General por 2 Vocales elegidos por sus respectivos Plenos, teniendo todos ellos derecho a integrarse en la Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad.

Resultando.- Que el sistema de votación de la Mancomunidad se basa en un voto ponderado, de acuerdo con los criterios fijados estatutariamente, que han sido cuantificados para los distintos órganos de la misma en sesión de

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

la Asamblea de 11 de diciembre de 2018, en función de su representación en la misma.

Conocidos los antecedentes descritas, y en base a los mismos, los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Crear la Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad, a la que se le atribuye las funciones de informe de la Cuenta General de la entidad, y del proyecto presupuestario.

SEGUNDO: Reconocer el derecho de todos los Ayuntamientos a integrarse con un representante en la Comisión Especial de Cuentas, asumiendo la Presidencia el Presidente de la Mancomunidad.

TERCERO: Nombrar miembros de la Comisión Especial de Cuentas a los Vocales que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE	DON IVÁN CASTRILLO LOZANO	
VOCALES	PONFERRADA	DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ
	CARRACEDELO	DOÑA M. ^a CRUZ MIGUEL ÁLVAREZ
	CAMPONARAYA	DON YOEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
	CUBILLOS DEL SIL	DOÑA ALEJANDRA CALVO FERNÁNDEZ
	CACABELOS	DON HECTOR GARCÍA BLANCO
	TORAL DE LOS VADOS	DON DAVID ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

CUARTO: Los acuerdos se adoptarán por un sistema de voto ponderado, cuantificado conforme al siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO	PONDERACIÓN VOTO
Ponferrada	264
Carracedelo	32
Camponaraya	30

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

AYUNTAMIENTO	PONDERACIÓN VOTO
Cacabelos	21
Cubillos del Sil	62
Toral de los Vados	21

CUARTO: Los miembros titulares podrán ser sustituidos por el otro representante del municipio correspondiente.

7º.- CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que con fecha 21 de abril de 2010 se suscribe contrato administrativo de "Concesión del servicio de gestión y explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villadepalos y sus colectores generales", entre la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo y la mercantil Aqualia Gestión Integral de Aguas S.A., con una duración de 25 años, actualmente en vigor.

Considerando.- Que la cláusula 27.6 del pliego de cláusulas administrativas generales dispone que "... Para el mejor seguimiento y control del servicio, se crea una Comisión de Seguimiento presidida por el Presidente de la Mancomunidad (o Vocal en quien delegue) y, además, por otro miembro de la entidad, tres miembros entre los servicios técnicos, económicos y jurídicos de la Mancomunidad, así como hasta un máximo de tres técnicos en representación del concesionario"

Conocidas las consideraciones efectuadas, y en base a las mismas, los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, por unanimidad, **ACUERDAN:**

PRIMERO: Crear la Comisión de Seguimiento del contrato de concesión del servicio de gestión y explotación de la EDAR de Villadepalos y colectores generales, para el mandato 2019-2023, integrada por los siguientes miembros:

REPRESENTANTES DE LA MANCOMUNIDAD:		
VOCALES	PRESIDENTE	DON IVÁN CASTRILLO LOZANO

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

REPRESENTANTES DE LA MANCOMUNIDAD:		
	VICEPRESIDENTE	DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ
TÉCNICOS	INGENIERA	DOÑA M ^a MAR PARDO SÁNCHEZ
	INTERVENTOR	DON OSCAR LUACES DE LA HERRAN
	SECRETARIO	DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONCESIONARIA:		
DON JUAN JESÚS RODRÍGUEZ VIDAL		
DON DAVID PRADA GONZÁLEZ		

SEGUNDO: La Comisión de Seguimiento del contrato celebrará sesión ordinaria una vez al mes, los jueves de la tercera semana, a las 10,30 horas, en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada. El Presidente podrá convocar sesión extraordinaria, que podrá tener el carácter de urgente, cuando lo considere oportuno, o a requerimiento escrito y motivado de la empresa concesionaria.

TERCERO: Las decisiones de la Comisión de Seguimiento carecen de cualquier efecto vinculante. Sus propuestas se elevarán a aprobación de los órganos con competencias resolutorias de la Mancomunidad.

Los asuntos tratados por la Comisión de Seguimiento del contrato, debidamente extractados, serán puestos en conocimiento, “mensualmente”, en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Mancomunidad.

8º.- INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO.

Visto el expediente epigrafiado, y

Resultando.- Que el artículo 75, párrafos 3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

(ROF), disponen que los miembros de las Corporaciones Locales que no tengan dedicación exclusiva, ni parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte, en la cuantía que señale el Pleno de la misma, asimismo, percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el Pleno de la Corporación.

Resultando.- Que el apartado 6 del artículo 13 del ROF dispone que solo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte, en la cuantía que señale el Pleno de la misma. No obstante, todos podrán percibir esta clase de indemnizaciones cuando se trate de órganos rectores de Organismos dependientes de la Corporación local que tengan personalidad jurídica independiente, de Consejos de Administración de Empresas con capital o control municipal o de Tribunales de pruebas para selección de personal.

Considerando.- Que dentro de la estructura organizativa de la Mancomunidad, se configuran como órganos colegiados con funciones resolutorias y/o informativas o de estudio, los que a continuación se relacionan:

- Asamblea de Concejales.
- Consejo Directivo.
- Comisión Técnica.
- Comisión de Seguimiento del Contrato.

Conocidos los antecedentes descritos y en base a los mismos, los miembros de la Asamblea de Concejales, por unanimidad, **ACUERDAN**:

- Los miembros de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo tendrán derecho a percibir indemnizaciones por la asistencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados que a continuación se relacionan por el importe que también se detalla:

Órgano	Importe por sesión
Asamblea	209,11 €
Consejo Directivo	209,11 €
Comisión de Cuentas	209,11 €

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Comisión Técnica	209,11 €
Comisión de Seguimiento del Contrato	209,11 €

- Se establece un límite máximo a la percepción de indemnizaciones de 15.000 euros anuales para la Presidencia y 10.000 euros anuales para la Vicepresidencia. Las asistencias del personal de la Mancomunidad serán gratuitas.
- Todos los miembros de la Mancomunidad tendrán derecho a ser indemnizados por los gastos que se ocasionen en el desempeño de sus funciones representativas cuando estas se acrediten de manera efectiva y se refieran a gastos de desplazamiento, estancia y alimentación u otros legalmente admisibles.

El mismo régimen se aplicará al personal de la Mancomunidad que les acompañe en el ejercicio de sus funciones.

- Los conceptos económicos fijados en este acuerdo se actualizarán para cada ejercicio económico con efectos desde 1 de enero, en los mismos términos que se actualizan las retribuciones del personal de la Mancomunidad.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ARQUEO Y DE LAS EXISTENCIAS DE LA ENTIDAD, MANDATO 2019-2023.

Visto el expediente de referencia y

RESULTANDO.- Que el artículo 36 párrafo 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone que el Interventor de la Mancomunidad efectuará un arqueo y preparará la documentación actualizada de las existencias en metálico o valores propios de la entidad depositados en la caja o entidades bancarias.

RESULTANDO.- Que ha sido elaborada la documentación pertinente por el Interventor de la Mancomunidad a fecha 16 de octubre de 2019.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Se da cuenta de la misma a los efectos oportunos, a los integrantes de la Asamblea de Concejales, mandato 2019-2023, dándose éstos por enterados.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18,30 horas, lo que como Secretario certifico.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697